



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

----- **La Licenciada San Juana Coronado Rosales, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 00918/2013, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de TILO PEREZ ALVARADO y TERESA TEMICH COTA, ordenó sacar a remate en Publica Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:-----**

-----"Vivienda ubicada en la Calle Sierra Sobrete número 12, entre Sierra Miquihuana y Cerro del Bernal, del Fraccionamiento Palo Verde de esta Ciudad, edificada sobre el Lote 7 de la Manzana 13, con superficie de terreno de 105.00 M2 y Superficie de Construcción de 57.55 M2, con las siguientes medidas y colindancias:-----

-----AL NORTE, EN 17.5000 MTS CON VIVIENDA 10.-----
-----AL SUR, EN 17.5000 MTS. CON VIVIENDA 14.-----
-----AL ESTE, EN 6.000 MTS. CON CALLE SOMBRETE.-----
-----AL OESTE, EN 6.000 MTS. CON VIVIENDA 9.-----

----- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: SECCIÓN I, NÚMERO 702, LEGAJO 3-015, de fecha 03 DE FEBRERO DE DOS MIL TRES de este municipio de Matamoros, Tamaulipas."-----

----- Se expide el presente Edicto para su publicación por **Dos veces de Siete en Siete días** en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, **por medio del cual se convoca a los postores y acreedores**, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las **DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de **\$\$294,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N)**, que resulta ser las dos terceras partes de la suma de **\$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100)**, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el mas alto; **en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de deposito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.**-----

H. MATAMOROS, TAMPS; 05 de diciembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

L'SCR/APS

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027945023

Archivo Firmado: 99_EDICTO_EX_00918-2013_250_05-12-2024_16-49-18.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SAN JUANA CORONADO ROSALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017089	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-06T21:16:30Z / 2024-12-06T15:16:30-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a2 6c 00 6f 7c ff 6f 5d 89 98 8f 66 c8 b0 7c 6a ee c9 9c 71 69 9f 2f 0a fe 12 e3 8f d8 63 7e e7 8a 26 9b 6c 6e d3 7a 8f 38 a3 88 ea 85 64 de af cf f0 37 a4 1f 67 d4 86 14 3a 1e 34 00 94 23 33 87 d4 be be 5a 9f 9a 5c 15 84 ce fc 7e 16 ff 38 63 82 b3 33 38 df d6 c4 29 71 b0 d6 d5 d7 5d f6 23 97 40 4e 57 17 38 ff d0 90 5d 6c 5e 91 3e 0a 41 fe a9 fa d8 31 10 0a ce f2 cd cd 35 24 9f 8d f7 7b 26 97 bf 58 cf 6b d5 89 40 ca c2 2e 6c 80 09 34 2f b5 dd 8f 4d 70 0d 44 61 fd 09 17 03 e9 a8 15 92 6b b0 d5 00 6a 09 65 b9 35 51 b0 50 23 4b 7d 75 fa a3 e6 cf 24 c7 89 5e f9 b1 ce 09 6b e7 71 20 5c 39 b3 15 1d 97 1d 3d 40 a0 cb 6f e0 1b ca c6 cb 85 f6 20 7b 24 c5 e7 6d 31 31 68 d5 8f 07 c7 fd 30 16 b2 8a e0 5d 73 7c 82 01 6c 28 dc 23 0f ff 05 a1 28 65 1a 3e ff 07 10 21 76			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-06T21:16:31Z / 2024-12-06T15:16:31-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017089			

